



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 004550 - 05.07.19.

VISTOS:

El D.F.L. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 100 de 2003 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a los siguientes alumnos:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
DELGADO LEAL CRISTÓBAL ANDRÉS		04-04-2019 - 28-06-2019	400,000	Global	400,000

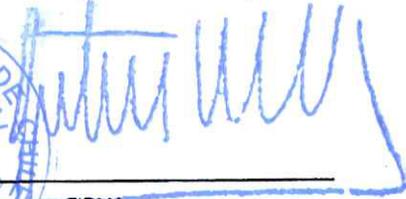
2.- El gasto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 115
Item presupuestario G322
Proyecto 000000000001304

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JUAN CARLOS RETAMAL ABARZUA, VICERRECTOR ACADEMICO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted,


FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1- Oficina de Partes
- 2- Archivo Central
- 3- Vicerrectoría Académica